

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 1 de 10

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA

Contenido

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Desarrollo del proceso
5. Anexos

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

 OFFICIAL MEDICAL CENTRE		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 2 de 10

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y metodología para el suministro de Medicamentos, insumos y material de curación a pacientes de INBURSA, brindando atención de calidad y eficiencia en el servicio.

2. ALCANCE

Las actividades descritas en el presente Procedimiento Normalizado de Operación aplican para el personal que labora en Farmacia CEMA en las diferentes actividades que el suministro y dispensación de medicamentos, insumos y material de curación requieren.

3. RESPONSABILIDADES

Para tener una respuesta adecuada en cuanto a las actividades que se requieren para el suministro y dispensación de medicamentos, insumos y material de curación.

Responsable de Seguros CEMA: enviar los formatos debidamente requisitados (vale o receta) para el surtido y/o dispensación de medicamento, insumos o material de curación.

Responsable Sanitario: contar con los medicamentos, insumos o material de curación necesarios para el suministro o dispensación de medicamentos, insumos y material de curación, supervisar que la atención al cliente sea eficiente, garantizar el control de antibióticos en base a lo requerido por las disposiciones vigentes, garantizar que el procedimiento establecido para esta actividad se cumpla en su totalidad.

Responsable de Administración de Farmacia CEMA: hacer el trámite correspondiente para que los requerimientos de insumos y medicamentos emitidos por el responsable de almacén sean pedidos a proveedor.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

 OFFICIAL MEDICAL CENTRE		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 3 de 10

Responsable de Almacén: personal responsable de informar al área administrativa la cantidad necesaria para tener el stock con la cantidad necesaria de medicamentos y demás insumos para la salud, entrega de requisiciones, seguimiento a proveedores y planificación de recepción de proveedores. Todo ello para para abastecer las necesidades de los pacientes de INBURSA.

Auxiliar de Farmacia: garantizar la correcta dispensación de medicamentos, insumos y material de curación, abastecimiento de medicamentos y antibióticos en piso de venta y notificación de faltantes así como medicamentos próximos a caducar.

Personal de caja: venta o dispensación de medicamentos y demás insumos para la salud así como la recopilación de documentos para la generación de expediente por paciente del cual el contenido se explica en el desarrollo del proceso de este documento.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

La línea seguir para la dispensación y/o venta de medicamentos y demás insumos para la salud para el paciente de INBURSA. Se sigue de la siguiente manera en este mismo orden cronológico:

- A) El paciente de INBURSA presenta en el área surtido de producto su vale expedido por la aseguradora o bien la receta debidamente requisita da por CEMA, las características que ambos deben de cumplir son las siguientes:

VALE

- Dirigido a CEMA
- Fecha dentro de vigencia (estipulado en el formato)
- Control de folio

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

  OFFICIAL MEDICAL CENTRE		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 4 de 10

RECETA

- Emitida por CEMA (original)
- Sello emitido por CEMA y formado por responsable de seguros.
- Fecha de prescripción
- Nombre del prescriptor con el número de cedula profesional.
- Posología del medicamento completa.

Ambos documentos deben presentarse con original y copia.

B) El vale o receta será dispensada o surtida por el personal de caja en turno, entregándoles en su totalidad lo inscrito en dichos documentos. De no contar en el momento con lo estipulado por el prescriptor farmacia CEMA generara un vale (Formato 1) el cual será canjeado a la brevedad posible por el complemento de su tratamiento el cual será entregado a domicilio. Para lo cual se establece un límite de entrega a la localidad de Pachuca y san Agustín Tlaxiaca.

C) El personal de caja genera el expediente del paciente el cual debe contener y bajo este orden lo siguiente:

- Vale o copia de receta
- Ticket de compra
- Identificación del paciente y en caso de ser menor de edad debe pedirse la identificación del padre o tutor.
- Facturación emitida por CEMA.

Cuando lo que el paciente entregue receta el paciente traerá consigo copia de su identificación oficial (IFE) y copia de la receta para que el personal de caja anexe el complemento a la factura.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 5 de 10

Notas:

- Es importante que el personal de caja NUNCA entregue el ticket al paciente ya que por el perfil bajo el cual se dispensa medicamento y demás insumos no permite que el mismo tenga información de costos.
- Cuando se dispensa Antibióticos se debe seguir lo estipulado en el Procedimiento Normalizado de Operación para Control de Antibióticos.

Al final del día el personal de caja entrega el reporte en Bitácora de Medicamentos e Insumos dispensados y/o vendidos a pacientes de INBURSA. (Formato 2).

- D) De manera semanal Farmacia CEMA entrega reporte Semanal en Bitácora de Medicamentos e Insumos dispensados y/o vendidos a pacientes de INBURSA. (Formato 2). Que serán cotejados con el Área de Seguros de CEMA.
- E) Farmacia CEMA presenta reporte de Status de pago a facturas de manera Semanal y estadísticas por línea de comercialización dispensada o vendida a este tipo de pacientes.

A este procedimiento se agrega un formato de control de cambios para tener el historial de las modificaciones y sea evaluable la viabilidad de este documento, también se anexa un formato de firmas de conocimiento en donde se hace constar que todos los involucrados conocen cada uno de los puntos tratados.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 6 de 10

5. ANEXOS

Formato 1. Vale de salida de Medicamento o Insumos para la Salud. (CEMA-RG-FC-VS-04)

 VALE DE MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD FARMACIA CEMA			 VALE DE MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD FARMACIA CEMA		
FOLIO: _____			FECHA: _____		
CLASIFICACION DEL PRODUCTO:			DIRECCION:		
DESCRIPCION:			TELEFONO:		
CONCENTRACION:			NOMBRE DEL PACIENTE:		
FORMA FARMACEUTICA:			REFERENCIAS DE UBICACION:		
CANTIDAD SOLICITADA:					
CANTIDAD ENTREGADA:					
NOMBRE Y FIRMA ENTREGA		SELLO DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE Y FIRMA RECIBE		

LADO A

LADO B

INSTRUCTIVO DE LLENADO
LADO A (INFORMACION DEL PRODUCTO) CLASIFICACION DEL PRODUCTO: anotar la línea de comercialización en la que está dividida de manera interna. DESCRIPCION: cuando es medicamento se anota el principio activo y entre paréntesis la marca distintiva y cuando se trata de cualquier otro insumo para la salud se anota la descripción que contiene la receta o el vale presentado por el paciente. CONCENTRACION: este rubro se anota solo cuando se trata de medicamento si es cualquier otro insumo para la salud, se anota la leyenda "NO APLICA" FORMA FARMACEUTICA: este rubro se anota solo cuando se trata de medicamento si es cualquier otro insumo para la salud, se anota la leyenda "NO APLICA" CANTIDAD SOLICITADA: se anota la cantidad inscrita en el vale o la receta presentada por el paciente. CANTIDAD ENTREGADA: se anota la cantidad que recibe el paciente.
LADO B (INFORMACION DEL PACIENTE) DIRECCION, TELEFONO Y NOMBRE DEL PACIENTE: se anotan los datos proporcionados por el paciente. REFERENCIA DE UBICACION: se anotan referencias para que el personal de reparto tenga más eficiencia en el servicio.

ACREDITO: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
 Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Médica en Altura				

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 7 de 10

Formato 2. Bitácora de resumen de vales a pacientes INBURSA, farmacia CEMA. (CEMA-RG-FC-BV-05)

[illegible]

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INFORMACION DEL PACIENTE

CONSECUTIVO: se anota del 1 hasta 45 uno por cada renglón.

NUMERO DE VALE O RECETA: el número de vale es el inscrito por la aseguradora y el número de receta se anota con el folio interno de Farmacia CEMA.

FECHA: anotar la fecha en que se ejecuta la actividad.

NOMBRE DEL PACIENTE: anotar el nombre inscrito en la receta o el vale.

DIAGNOSTICO: anotar el diagnostico inscrito en la receta o el vale.

INFORMACION DE MEDICAMENTOY/O INSUMO

DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO Y/O INSUMO: anotar la descripción del medicamento y/o insumo

CANTIDAD: anotar la cantidad dispensada o vendida.

COSTO UNITARIO: anotar el costo por producto.

COSTO TOTAL: anotar el costo total por producto dispensado o vendido.

COSTO TOTAL POR PACIENTE: anotar el costo total de los productos dispensados o vendido por paciente en la columna que corresponda al último producto.

ATENDIO: anotar el nombre de la persona que atiende al paciente.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
	Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura			

  OFFICIAL MEDICAL CENTER		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 8 de 10

Anexo 2. Control de Cambios.

	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION	REALIZADO POR	APROBADO POR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 9 de 10

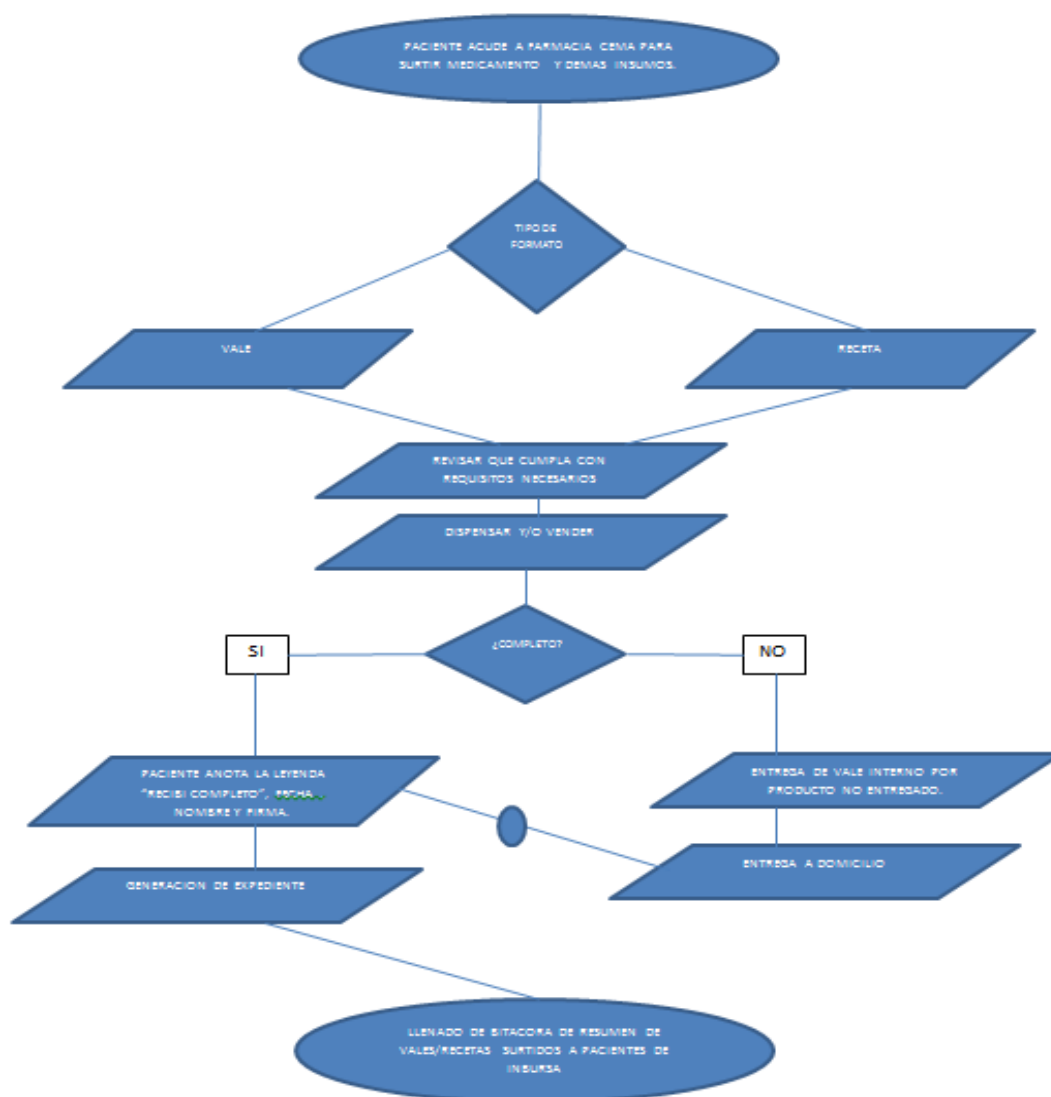
Anexo 3. Firmas de conocimiento

AREA	NOMBRE	FIRMA	FECHA

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL DE CURACION A PACIENTE DE INBURSA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-DA-07	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 10 de 10

Anexo 4. Diagrama de flujo. (CEMA-DO-FC-DA-06)



ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
 Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura				